

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAYO 1986

Expte. Nº 2.357/73

VISTO:

Estas actuaciones y el expediente Nº 623/85 agregado al de la / referencia como folio 54; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones propone la modificación del diploma de egresado de la Universidad;

Que son razonables las propuestas de reducción de tamaño y de / simplificación de algunos datos del referido diploma;

Que el pedido en cuestión cuenta con el acuerdo de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, según su despacho Nº 26;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 28 de Abril de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Modificar la resolución Nº 120/75 del 6 de Marzo de 1975, recaída a Fs. 15/16.

ARTICULO 2°. - Aprobar las nuevas medidas para el diploma de egresados profesionales y académicos que se indican a continuación:

cuarenta (40) x veintinueve (29) cms.

ARTICULO 3°. - Aprobar también los siguientes datos referidos a la identificación del egresado que serán impresos al dorso del diploma, certificado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones:

- Datos Personales del Egresado:

Apellic	do y Nombre
D.N.I.	N°
Nacido	eldedede

ARTICULO 4°.- Disponer que la fotografía requerida en el artículo 4º de la resolución Nº 120/75, podrá ser fondo blanco o color.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

0, 10, 84,

LIG. DELIA ESTHER DAGUM

Dr. JUAN CARLOS GOTTIANEDI